PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,

Decreto N. 2137.-

POR EL QUE SE ASIMILA AL GRADO DE COMISARIO DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL, AL SR. BASILIO DIAZ DE VIVAR.-

Asunción, 24 de Enero de 1.949.-

368=

V I S T A : la nota P.E. Nº 13 (Exp.Nº 164) elevada por la Jefatura de Policía de la Capital, en fecha 13 del corriente, en la que solicita la asimilación del Sr. Basilio Díaz de Vivar, al grado de Comisario de la División del Orden Público y Tránsito de dicha Institución, por hallarse vacante el cargo; de conformidad con lo establecido por él Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada Repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal deb Ministerio del Interior;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asimílase al grado de Comisario de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, al Sr. Basilio Díaz de Vivar, por hallarse vacante el cargo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

MET.-